



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Orden de 12 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025.

Una vez corregidas y calificadas las pruebas realizadas por los candidatos a los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito territorial de la provincia de Salamanca y, de conformidad con lo dispuesto en el resuelto décimo de la Orden de convocatoria,

SE DISPONE:

PRIMERO. Publicar el acta de calificaciones obtenidas en cada ejercicio por los candidatos.

SEGUNDO. Informar del plazo del que dispondrá el alumnado examinado, o sus padres o representantes legales, para reclamar la calificación obtenida. Dicha reclamación se solicitará en escrito dirigido al Presidente del Tribunal presentado en el registro de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca en el plazo de cuatro días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones.

En Salamanca, a 20 de agosto de 2025.

El Presidente del Tribunal - Inspector de Educación,



Fdo.: CARLOS POLO MELLADO